



Villavicencio, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2018-00003-00 (115.023 E.D.)
AFECTADO: ANTONIO VALLEJO PINZÓN
FISCALÍA: ONCE (11) ESPECIALIZADA DEEDD DE VILLAVICENCIO

En atención a la constancia secretarial¹ que antecede, y conforme a lo ordenado por este Juzgado en auto calendado 04 de diciembre de 2018, atendiendo que por parte de la Fiscalía 22 Especializada de Yopal – Casanare, se allegó copia de la diligencia de preclusión de la investigación y copia de la carpeta digitalizada correspondiente al CUI 85162-61-05460-2011-80013-00 (Rad. Int. 2014-0013), adelantado en contra de los señores HÉCTOR JULIO RUBIANO MONTENEGRO, NELSON AGUILERA GUERRERO y otros, por el delito de Tráfico de Estupefacientes; se dispone fijar el día 14 de diciembre del corriente año, a las 2:00 de la tarde, para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial a la carpeta de la referencia, a fin de trasladar las diligencias correspondientes a las audiencias preliminares concentradas.

La presente decisión se deberá notificar por estado, y contra la misma no procederá recurso alguno.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. [055 del CINCO \(05\) DE DICIEMBRE DE 2022](#), fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.



Scarleth Cubillos Delgado
Secretaria

¹ FL.152 c. o. No. 2

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb1afaf42d8c9e15a635e2f1e86ff80b0f0ca0336e13816affc5a8686b117d7c**

Documento generado en 02/12/2022 03:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>